# Enmiendas al Presupuesto de Canarias 2027

**Juntos por Lanzarote · Lanzarote y La Graciosa**

19 propuestas · Total de altas propuestas: 11.699.205 €

| Ficha | Actuación | Alta 2027 |
|---|---|---|
| JL-01 | Ciclo integral del agua de Lanzarote | 2.000.000 € |
| JL-02 | Ampliación del centro de salud de Playa Honda | 450.000 € |
| JL-03 | Nuevo centro de salud de Argana Alta | 150.000 € |
| JL-04 | Redefinición y ampliación del centro de salud de Mala | 200.000 € |
| JL-05 | Proyecto del corredor LZ-1 Tahíche-Arrieta | 200.000 € |
| JL-06 | Refuerzo del transporte público insular | 500.000 € |
| JL-07 | Refuerzo del Conjunto Histórico de Teguise | 149.205 € |
| JL-08 | Refuerzo del CEO Costa Teguise | 650.000 € |
| JL-09 | Adecuación y equipamiento del Centro de Respiro Familiar para personas dependientes de Guatiza | 300.000 € |
| JL-10 | Refuerzo del saneamiento de La Graciosa | 500.000 € |
| JL-11 | Accesibilidad en la playa de Famara | 200.000 € |
| JL-12 | Proyectos de saneamiento de Los Cocoteros y Caleta de Caballo | 150.000 € |
| JL-13 | Ampliación sanitaria de Puerto del Carmen | 500.000 € |
| JL-14 | Marquesinas del interior de Tías | 450.000 € |
| JL-15 | Rehabilitación del albergue de Tegoyo | 650.000 € |
| JL-16 | Infraestructuras públicas de Tegoyo | 1.500.000 € |
| JL-17 | Proyecto del CIFP Timanfaya | 150.000 € |
| JL-18 | Ejecución de la obra de Los Hervideros | 1.000.000 € |
| JL-19 | Vivienda pública en Playa Blanca | 2.000.000 € |

# Financiación y comprobaciones del conjunto

Las 19 enmiendas de Juntos por Lanzarote suman un total de altas propuestas de 11.699.205 €.

El total de altas no equivale al incremento neto de inversión para Lanzarote. En JL-19, 1.980.000 € proceden de una línea estatal ya asignada a la isla y se individualizan para la promoción de Montaña Roja; solo 20.000 € proceden de una baja exterior a Lanzarote.

JL-01 a JL-14: 6.399.205 € con bajas identificadas, sujetas a validación. JL-15: 650.000 € con baja condicionada a la elegibilidad turística del albergue. JL-16: 1.500.000 € con aplicación de alta y financiación pendientes de concretar.

El cuadro de bajas alternativas de JL-18 sustituye determinadas bajas de esa ficha; no se suma a ellas.

Financiación alternativa de Los Hervideros: se propone una baja de 400.000 € en el proyecto 97611004, aplicación 1108 / 451C / 63200, dotado con 574.937 € en 2027. Su saldo resultante es de 174.937 €. Las tres bajas alternativas suman 750.000 €; junto con los 250.000 € de la glorieta, compensan el alta de 1.000.000 €. Esta alternativa no utiliza el crédito del proyecto 226G0032 destinado a JL-05 y JL-14. Su utilización exige validar que las actuaciones minoradas sean aplazables y no estén comprometidas.

Antes del registro deben comprobarse conjuntamente los saldos, compromisos, financiación afectada y compatibilidad de todas las bajas, así como la madurez técnica de las actuaciones.

### Marco jurídico y registro

Los arts. 130.2, 145.5 y 146.2 y 3 del Reglamento del Parlamento regulan la firma y la compensación. Cada alta se equilibra por el mismo importe dentro de su propia sección, incluso cuando afecta a distintos programas o capítulos. Las enmiendas al estado de gastos pueden tramitarse por sí solas.

La entidad promotora firma el impulso político. Presenta la enmienda un grupo o miembro de la Cámara. En la presentación individual se requiere la firma de la portavocía del grupo a efectos de conocimiento. Conforme al BOPC 385/2026, la grabación informática y la presentación de una copia en papel deben completarse antes del viernes 4 de diciembre de 2026 a las 10:00, hora de Canarias.

Los importes son propuestas para 2027. Las bajas identifican créditos del proyecto y muestran su saldo tras la minoración. El gestor debe comprobar la fuente de financiación, los compromisos y la posibilidad real de reprogramar cada gasto. Una aplicación afectada exige compatibilidad de finalidad o una baja sustitutiva de la misma sección.

Según el art. 22.2.a de la Ley 38/2003 y el Decreto 36/2009, para las subvenciones nominativas se consignan beneficiario, objeto y dotación. La resolución o convenio fijará los gastos elegibles, la justificación, la compatibilidad con otras ayudas y el reintegro. Las anualidades futuras se programarán según la Ley 11/2006.

Reglamento del Parlamento · BOPC 385/2026 · Presupuesto 2027 y tomos oficiales · Ley 11/2006 · Ley 38/2003 · Decreto 36/2009 · Ley 9/2017

Juntos x Lanzarote

**JL-01 / ENMIENDA AL ESTADO DE GASTOS**

# Ciclo integral del agua de Lanzarote

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias

Impulsa Juntos por Lanzarote · Proponente parlamentario _____

Se propone crear el proyecto de gasto «Al Consejo Insular de Aguas de Lanzarote para inversiones en el ciclo integral del agua», dotado con 2.000.000 € en 2027 mediante los movimientos siguientes.

## Alta · Sección 09 · Comunidad Autónoma · Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

Lanzarote · Código nuevo a asignar por la Cámara. Dos imputaciones dentro de la misma enmienda.

| Servicio / programa | Cap. / subconcepto | Finalidad | Alta (€) |
|---|---|---|---|
| 0907 / 452A | 7 / 76004 | Subvención de capital · abastecimiento, red y reducción de pérdidas | 1.300.000 |
| 0907 / 452B | 7 / 76004 | Subvención de capital · saneamiento, depuración y reutilización | 700.000 |

## Bajas compensatorias · Sección 09

| Crédito y procedencia | Inicial (€) | Baja (€) | Saldo (€) |
|---|---|---|---|
| 267G0260 · 0907 / 452A / 76004<br>Subvención insular de aguas de Gran Canaria, rotulada «Colegio»<br>en el anexo<br>Gran Canaria · Tomo 8, p. 180 | 1.500.000 | 700.000 | 800.000 |
| 236G0265 · 0903 / 456C / 64022<br>Planeamiento urbanístico, trabajos complementarios e informes<br>Varias islas · Tomo 8, p. 32 | 2.218.117 | 600.000 | 1.618.117 |
| 236G0304 · 0907 / 452D / 64022<br>Asistencias técnicas de planes hidrológicos<br>Varias islas · Tomo 8, p. 37 | 1.276.471 | 400.000 | 876.471 |
| 236G0343 · 0907 / 452D / 64022<br>Asistencia técnica a actuaciones en materia de aguas<br>Varias islas · Tomo 8, p. 37 | 787.042 | 300.000 | 487.042 |

Alta y baja total 2.000.000 € en cada sentido. Variación neta de la sección 0 €.

## Justificación

La tercera prórroga de la emergencia hídrica y el Plan Hidrológico 2021-2027 respaldan la prioridad de reducir pérdidas y mejorar la continuidad del suministro y la reutilización. La dotación complementa los 3 millones del proyecto 267G0280 de depósitos y permite financiar otras obras con hitos medibles.

## Encaje jurídico

Ley 12/1990 de Aguas, arts. 8, 9 y 107, y Decreto 110/2024 del Plan Hidrológico. Subvención nominativa de capital al Consejo Insular de Aguas con relación de obras, ejecutor, anualidades y rendición de cuentas. La ley de subvenciones y su desarrollo canario rigen la concesión.

## Verificación antes del registro

Excluir actuaciones ya financiadas y gastos ordinarios del operador. Acordar indicadores de pérdidas, continuidad y caudal regenerado. Confirmar que las bajas en asistencias no afectan a obligaciones de planificación, y que los 700.000 € de Gran Canaria pueden diferirse sin perjudicar obras urgentes. El anexo no detalla el destino material de esa subvención.

Ley 12/1990 · Plan Hidrológico, Decreto 110/2024 · Tercera prórroga de la emergencia hídrica

Juntos x Lanzarote

**JL-02 / ENMIENDA AL ESTADO DE GASTOS**

# Ampliación del centro de salud de Playa Honda

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias

Impulsa Juntos por Lanzarote · Proponente parlamentario _____

Se propone crear el proyecto de gasto «Ampliación de la capacidad asistencial de Playa Honda mediante el centro de salud proyectado», dotado con 450.000 € en 2027 mediante los movimientos siguientes.

## Alta · Sección 39 · Servicio Canario de la Salud · Presupuesto del organismo

Playa Honda · San Bartolomé · Lanzarote · Código nuevo a asignar por la Cámara. Dos imputaciones dentro de la misma enmienda.

| Servicio / programa | Cap. / subconcepto | Finalidad | Alta (€) |
|---|---|---|---|
| 3923 / 312F | 6 / 64022 | Adaptación del proyecto y asistencia técnica | 100.000 |
| 3923 / 312F | 6 / 62201 | Construcción · primera anualidad ejecutable | 350.000 |

## Bajas compensatorias · Sección 39

| Crédito y procedencia | Inicial (€) | Baja (€) | Saldo (€) |
|---|---|---|---|
| 166G0098 · 3950 / 312C / 62500<br>Mobiliario y enseres del Hospital Universitario de Canarias Tenerife · Tomo 2, p. 203 | 209.274 | 150.000 | 59.274 |
| 166G0103 · 3955 / 312C / 62500<br>Mobiliario y enseres del Hospital La Candelaria Tenerife · Tomo 2, p. 208 | 462.195 | 300.000 | 162.195 |

Alta y baja total 450.000 € en cada sentido. Variación neta de la sección 0 €.

## Justificación

La ordenanza y su evaluación ambiental identifican la necesidad de una infraestructura ajustada al crecimiento de Playa Honda. El Área de Salud ha señalado la adaptación del proyecto y ha situado la licitación en 2027. Un crédito identificable permite completar la adaptación y reservar una primera anualidad conforme al calendario real.

## Encaje jurídico

Ley 11/1994 de Ordenación Sanitaria de Canarias y Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. El SCS define el plan funcional y ejecuta la inversión en el programa de Atención Primaria.

## Verificación antes del registro

Verificar disponibilidad de las parcelas, proyecto aprobado, licitación y obra certificable en 2027. Confirmar que el mobiliario minorado puede reprogramarse sin afectar a la apertura o funcionamiento de servicios hospitalarios. Mantener diferenciada la línea 246G0108 del centro de San Bartolomé.

Evaluación ambiental de la ordenanza municipal · Comparecencia parlamentaria sobre Playa Honda · Previsiones del Área de Salud para 2027 · Ley 11/1994

Juntos x Lanzarote

**JL-03 / ENMIENDA AL ESTADO DE GASTOS**

# Nuevo centro de salud de Argana Alta

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias

Impulsa Juntos por Lanzarote · Proponente parlamentario _____

Se propone crear el proyecto de gasto «Estudios y proyecto del nuevo centro de salud de Argana Alta», dotado con 150.000 € en 2027 mediante los movimientos siguientes.

## Alta · Sección 39 · Servicio Canario de la Salud · Presupuesto del organismo

Argana Alta · Arrecife · Lanzarote · Código nuevo a asignar por la Cámara.

| Servicio / programa | Cap. / subconcepto | Finalidad | Alta (€) |
|---|---|---|---|
| 3923 / 312F | 6 / 64022 | Plan funcional, estudios de implantación y proyecto | 150.000 |

## Bajas compensatorias · Sección 39

| Crédito y procedencia | Inicial (€) | Baja (€) | Saldo (€) |
|---|---|---|---|
| 276G0032 · 3923 / 311A / 64022<br>Redacción del proyecto del edificio Juan XXIII<br>Gran Canaria · Tomo 2, p. 197 | 200.000 | 150.000 | 50.000 |

Alta y baja total 150.000 € en cada sentido. Variación neta de la sección 0 €.

## Justificación

El Área de Salud identifica Argana como una prioridad y señala la presión asistencial sobre Titerroy y Valterra. Una línea propia permite avanzar en el programa funcional y la preparación del proyecto. La formalización del suelo y la situación urbanística condicionan el alcance de la redacción.

## Encaje jurídico

Ley 11/1994 de Ordenación Sanitaria de Canarias, Ley 4/2017 del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias y Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. Alta para inversión preparatoria a cargo del SCS.

## Verificación antes del registro

Coordinar con Arrecife la disponibilidad jurídica, la aptitud urbanística y la tramitación ambiental del solar. Licitar la redacción completa cuando esos extremos estén suficientemente definidos. Validar la posibilidad de aplazar parte del proyecto administrativo Juan XXIII.

Situación del suelo de Argana Alta · Previsiones del Área de Salud · Ley 11/1994 · Ley 4/2017

Juntos x Lanzarote

**JL-04 / ENMIENDA AL ESTADO DE GASTOS**

# Redefinición y ampliación del centro de salud de Mala

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias

Impulsa Juntos por Lanzarote · Proponente parlamentario _____

Se propone crear el proyecto de gasto «Redefinición funcional y proyecto de ampliación del centro de salud de Mala», dotado con 200.000 € en 2027 mediante los movimientos siguientes.

## Alta · Sección 39 · Servicio Canario de la Salud · Presupuesto del organismo

Mala · Haría · Lanzarote · Código nuevo a asignar por la Cámara.

| Servicio / programa | Cap. / subconcepto | Finalidad | Alta (€) |
|---|---|---|---|
| 3923 / 312F | 6 / 64022 | Plan funcional, alternativas de ampliación y redacción del proyecto | 200.000 |

## Bajas compensatorias · Sección 39

| Crédito y procedencia | Inicial (€) | Baja (€) | Saldo (€) |
|---|---|---|---|
| 166G0098 · 3950 / 312C / 63500<br>Reposición de mobiliario y enseres del Hospital Universitario de<br>Canarias<br>Tenerife · Tomo 2, p. 203 | 209.274 | 150.000 | 59.274 |
| 166G0103 · 3955 / 312C / 63500<br>Reposición de mobiliario y enseres del Hospital La Candelaria<br>Tenerife · Tomo 2, p. 208 | 60.162 | 50.000 | 10.162 |

Alta y baja total 200.000 € en cada sentido. Variación neta de la sección 0 €.

## Justificación

El Área de Salud ha anunciado ampliar el centro de Mala y estudiar un Punto de Atención Continuada para reforzar la cobertura del norte. La redefinición debe dimensionar consultas, espacios, accesibilidad, circuitos y necesidades de atención continuada, manteniendo el servicio durante la obra futura.

## Encaje jurídico

Ley 11/1994 de Ordenación Sanitaria de Canarias y Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. La cartera, los horarios y el personal los aprueba el SCS conforme a su planificación y requieren, en su caso, sus propios créditos corrientes.

## Verificación antes del registro

Confirmar superficie, estado de la reforma ya tramitada y alcance de la ampliación. El crédito cubre estudios y proyecto. Las bajas son de reposición de mobiliario y corresponden a subconceptos distintos de los de Playa Honda. Limitar la minoración a reposiciones aplazables.

Expediente parlamentario 11L/PE-1575 · Previsiones del Área de Salud para el norte · Ley 11/1994

Juntos x Lanzarote

**JL-05 / ENMIENDA AL ESTADO DE GASTOS**

# Proyecto del corredor LZ-1 Tahíche-Arrieta

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias

Impulsa Juntos por Lanzarote · Proponente parlamentario _____

Se propone crear el proyecto de gasto «Estudio de alternativas y proyecto de mejora de capacidad y seguridad en la LZ-1 Tahíche-Arrieta», dotado con 200.000 € en 2027 mediante los movimientos siguientes.

## Alta · Sección 11 · Comunidad Autónoma · Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Tahíche-Guatiza-Arrieta · Teguise y Haría · Lanzarote · Código nuevo a asignar por la Cámara.

| Servicio / programa | Cap. / subconcepto | Finalidad | Alta (€) |
|---|---|---|---|
| 1104 / 453A | 6 / 64022 | Estudios de tráfico, alternativas y redacción por fases | 200.000 |

## Bajas compensatorias · Sección 11

| Crédito y procedencia | Inicial (€) | Baja (€) | Saldo (€) |
|---|---|---|---|
| 226G0032 · 1108 / 451C / 64001<br>Investigación y desarrollo en el ámbito de la construcción<br>Varias islas · Tomo 8, p. 61 | 667.836 | 170.000 | 497.836 |
| 276G0012 · 1108 / 451D / 64022<br>Congreso internacional de estabilidad de laderas volcánicas e<br>infraestructura viaria<br>Varias islas · Tomo 8, p. 62 | 50.000 | 30.000 | 20.000 |

Alta y baja total 200.000 € en cada sentido. Variación neta de la sección 0 €.

## Justificación

La iniciativa insular planteó estudiar el desdoblamiento, con especial atención al tramo Tahíche-Guatiza y al posible aprovechamiento de corredores existentes. La ficha amplía el análisis hasta Arrieta. El estudio debe contrastar tráfico, seguridad, accesos, demanda futura, consumo de suelo y alternativas de menor afección.

## Encaje jurídico

Ley 9/1991 de Carreteras de Canarias, especialmente el régimen de estudios y proyectos, y Ley 21/2013 de evaluación ambiental. La Dirección General de Infraestructura Viaria coordinará la actuación con el Cabildo según la titularidad y la competencia sobre cada tramo.

## Verificación antes del registro

Financiar primero alternativas y, si el estudio lo permite, la redacción del tramo prioritario. El desdoblamiento queda sujeto a su justificación técnica y ambiental. Las bajas en investigación y congreso son parciales y requieren revisar compromisos y fuentes de financiación.

Propuesta insular sobre Tahíche-Guatiza y Arrieta · Ley 9/1991 · Ley 21/2013

Juntos x Lanzarote

**JL-06 / ENMIENDA AL ESTADO DE GASTOS**

# Refuerzo del transporte público insular

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias

Impulsa Juntos por Lanzarote · Proponente parlamentario _____

Se propone crear el proyecto de gasto «Al Cabildo de Lanzarote para el refuerzo del transporte público regular de viajeros», dotado con 500.000 € en 2027 mediante los movimientos siguientes.

## Alta · Sección 11 · Comunidad Autónoma · Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Lanzarote · Código nuevo a asignar por la Cámara.

| Servicio / programa | Cap. / subconcepto | Finalidad | Alta (€) |
|---|---|---|---|
| 1109 / 441D | 4 / 46004 | Subvención corriente para servicio y medidas tarifarias complementarias | 500.000 |

## Bajas compensatorias · Sección 11

| Crédito y procedencia | Inicial (€) | Baja (€) | Saldo (€) |
|---|---|---|---|
| 176G0017 · 1109 / 451E / 64021<br>Promoción, ferias y exposiciones<br>Varias islas · Tomo 8, p. 63 | 150.000 | 100.000 | 50.000 |
| 256G0043 · 1109 / 451E / 64021<br>Mobility Lab<br>Varias islas · Tomo 8, p. 63 | 50.000 | 40.000 | 10.000 |
| 166G0006 · 1102 / 451A / 63600<br>Elaboración e implantación del plan de sistemas de información<br>Varias islas · Tomo 8, p. 54 | 350.000 | 150.000 | 200.000 |
| 02611001 · 1102 / 451A / 62600<br>Infraestructura y equipamiento para tecnología de la información<br>Varias islas · Tomo 8, p. 54 | 250.000 | 150.000 | 100.000 |
| 95611001 · 1102 / 451A / 62500<br>Mobiliario y enseres<br>Varias islas · Tomo 8, p. 54 | 70.000 | 60.000 | 10.000 |

Alta y baja total 500.000 € en cada sentido. Variación neta de la sección 0 €.

## Justificación

El refuerzo insular permite financiar más expediciones y mejores frecuencias en núcleos con menor cobertura, facilitar conexiones con servicios esenciales y, si procede, complementar bonificaciones. El Cabildo debe concretar las líneas, el coste incremental y los indicadores de servicio.

## Encaje jurídico

Ley 13/2007 de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias, art. 7, y Reglamento (CE) 1370/2007, arts. 3, 4 y 6, para eventuales compensaciones al operador. La subvención nominativa identifica al Cabildo como beneficiario. El crédito de explotación corresponde al capítulo IV.

## Verificación antes del registro

El alta corriente se equilibra con bajas de inversión dentro de la sección 11, con efecto neto cero en dicha sección. Confirmar crédito libre y financiación no afectada. El convenio debe evitar doble financiación con las aportaciones generales y bonificaciones del Tomo 7, p. 38, y excluir sobrecompensaciones.

Ley 13/2007 · Reglamento (CE) 1370/2007 · Presupuesto 2027, Tomos 7 y 8

Juntos x Lanzarote

**JL-07 / ENMIENDA AL ESTADO DE GASTOS**

# Refuerzo del Conjunto Histórico de Teguise

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias

Impulsa Juntos por Lanzarote · Proponente parlamentario _____

Se propone incrementar en 149.205 € el proyecto «Conjunto Histórico Teguise Cabildo Lanzarote», elevando su dotación de 150.795 € a 300.000 € en 2027.

## Alta · Sección 17 · Universidades, Ciencia e Innovación y Cultura

| Proyecto y aplicación | Inicial (€) | Alta (€) | Final (€) |
|---|---|---|---|
| 267G0106 · 1707 / 337A / cap. 7 / 76004<br>Subvenciones a Cabildos Insulares y sus OO. AA. | 150.795 | 149.205 | 300.000 |

## Bajas compensatorias · Sección 17

| Crédito y procedencia | Inicial (€) | Baja (€) | Saldo (€) |
|---|---|---|---|
| 236G0292 · 1707 / 337A / cap. 6 / 64021<br>Recuperación y difusión del patrimonio H (denominación abreviada del anexo). Promoción, ferias y exposiciones. | 350.000 | 149.205 | 200.795 |

Alta y baja total: 149.205 € en cada sentido. Variación neta de la sección: 0 €.

## Justificación

Reforzar la conservación y recuperación del conjunto histórico mediante actuaciones concretas del Cabildo, coordinadas con el Ayuntamiento. La dotación propuesta supera en 100.205 € la de 2026, de 199.795 €.

## Verificación antes del registro

Concretar actuaciones, titularidad, permisos patrimoniales y anualidad ejecutable. Mantener el beneficiario de la línea existente. Comprobar que la baja puede reprogramarse sin incumplir contratos ni financiación afectada.

Fuente presupuestaria: Tomo 8, pp. 120 y 231. Las bajas propuestas están sujetas a comprobación de compromisos y financiación afectada. Las nuevas aplicaciones de alta requieren validación presupuestaria.

Juntos x Lanzarote

**JL-08 / ENMIENDA AL ESTADO DE GASTOS**

# Refuerzo del CEO Costa Teguise

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias

Impulsa Juntos por Lanzarote · Proponente parlamentario _____

Se propone incrementar en 650.000 € el proyecto «CEO Costa Teguise», elevando su dotación de 850.000 € a 1.500.000 € en 2027.

## Alta · Sección 18 · Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

| Proyecto y aplicación | Inicial (€) | Alta (€) | Final (€) |
|---|---|---|---|
| 266G0220 · 1805 / 322B / cap. 6 / 63200<br>Edificios y otras construcciones | 850.000 | 650.000 | 1.500.000 |

## Bajas compensatorias · Sección 18

| Crédito y procedencia | Inicial (€) | Baja (€) | Saldo (€) |
|---|---|---|---|
| 246G0183 · 1802 / 321A / cap. 6 / 62201<br>Edificios administrativos · Construcción | 880.000 | 400.000 | 480.000 |
| 236G0372 · 1802 / 321A / cap. 6 / 64003<br>Transformación digital de los sistemas de información de Educación · Aplicaciones informáticas | 2.126.394 | 250.000 | 1.876.394 |

Alta y baja total: 650.000 € en cada sentido. Variación neta de la sección: 0 €.

## Justificación

Ampliar la anualidad disponible para avanzar en el nuevo centro educativo, conforme al expediente, al calendario de contratación y a las certificaciones de obra previstas. Se conserva la clasificación del proyecto existente.

## Verificación antes del registro

Contrastar el incremento con el calendario ejecutable de 2027. Limitar las bajas a actuaciones administrativas aplazables; excluir obras urgentes, contratos comprometidos y sistemas esenciales. El importe inicial de la segunda baja corresponde al subconcepto 64003, no al proyecto completo.

Fuente presupuestaria: Tomo 8, pp. 124 y 131. Las bajas propuestas están sujetas a comprobación de compromisos y financiación afectada. Las nuevas aplicaciones de alta requieren validación presupuestaria.

JL-09 / ENMIENDA AL ESTADO DE GASTOS

# Adecuación y equipamiento del Centro de Respiro Familiar para personas dependientes de Guatiza

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias

Impulsa Juntos por Lanzarote · Proponente parlamentario _____

Se propone crear el proyecto «Al Cabildo de Lanzarote para la adecuación y equipamiento del Centro de Respiro Familiar para personas dependientes de Guatiza», dotado con 300.000 € en 2027. Beneficiario: Cabildo de Lanzarote. Código nuevo a asignar por el órgano competente.

## Alta · Sección 23 · Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

| Proyecto y aplicación | Inicial (€) | Alta (€) | Final (€) |
|---|---|---|---|
| Nuevo · 2308 / 231M / cap. 7 / 76004<br>Subvención de capital al Cabildo de Lanzarote | 0 | 300.000 | 300.000 |

## Bajas compensatorias · Sección 23

| Crédito y procedencia | Inicial (€) | Baja (€) | Saldo (€) |
|---|---|---|---|
| 08626600 · 2302 / 239A / cap. 6 / 63200<br>Obras, reformas y equipamientos de la Consejería · Edificios y<br>otras construcciones | 414.601 | 300.000 | 114.601 |

Alta y baja total: 300.000 € en cada sentido. Variación neta de la sección: 0 €.

## Justificación

El acuerdo municipal de cesión de uso de un inmueble en Guatiza al Cabildo permite preparar un recurso para personas mayores dependientes. La aportación financiará proyecto, adaptación, accesibilidad, instalaciones y equipamiento, según el diagnóstico técnico y sin duplicar aportaciones ya concedidas.

## Verificación antes del registro

Confirmar formalización de la cesión, plan funcional, coste, financiación insular existente y anualidad viable. La dotación es una propuesta inicial, no el coste certificado. El funcionamiento y el personal requieren financiación diferenciada. La baja solo es admisible sobre reformas administrativas aplazables: excluir centros asistenciales, seguridad, accesibilidad obligatoria y contratos comprometidos. Si no existe ese margen, sustituir la baja dentro de la sección 23.

Fuente presupuestaria: Tomo 8, pp. 144 y 246; acuerdo de cesión publicado en BOP de Las Palmas de 4 de septiembre de 2026. Las bajas propuestas están sujetas a comprobación de compromisos y financiación afectada. Las nuevas aplicaciones de alta requieren validación presupuestaria.

Juntos x Lanzarote

**JL-10 / ENMIENDA AL ESTADO DE GASTOS**

# Refuerzo del saneamiento de La Graciosa

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias

Impulsa Juntos por Lanzarote · Proponente parlamentario _____

Se propone incrementar en 500.000 € el proyecto «Saneamiento La Graciosa», elevando su dotación de 1.000.000 € a 1.500.000 € en 2027.

## Alta · Sección 09 · Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

| Proyecto y aplicación | Inicial (€) | Alta (€) | Final (€) |
|---|---|---|---|
| 256G0293 · 0907 / 452B / cap. 6 / 65000<br>Inversiones gestionadas para otros entes públicos | 1.000.000 | 500.000 | 1.500.000 |

## Bajas compensatorias · Sección 09

| Crédito y procedencia | Inicial (€) | Baja (€) | Saldo (€) |
|---|---|---|---|
| 256G0007 · 0903 / 456C / cap. 6 / 64022<br>Proyectos gobernanza y cohesión territorial · Estudios y trabajos<br>técnicos | 1.000.000 | 500.000 | 500.000 |

Alta y baja total: 500.000 € en cada sentido. Variación neta de la sección: 0 €.

## Justificación

Reforzar la implantación del saneamiento y depuración de La Graciosa mediante una mayor anualidad del proyecto existente. La aportación no se confunde con abastecimiento ni con el servicio ordinario de limpieza de pozos y fosas.

## Verificación antes del registro

Confirmar proyecto aprobado, permisos, tramitación ambiental, licitación y certificaciones ejecutables. El incremento no representa el coste total pendiente. La JL-12 propone otros 150.000 € de baja sobre la misma aplicación: reducción conjunta 650.000 € y saldo conjunto 350.000 €. Comprobar disponibilidad por ese importe acumulado.

Fuente presupuestaria: Tomo 8, pp. 32 y 36. Las bajas propuestas están sujetas a comprobación de compromisos y financiación afectada. Las nuevas aplicaciones de alta requieren validación presupuestaria.

Juntos x Lanzarote

**JL-11 / ENMIENDA AL ESTADO DE GASTOS**

# Accesibilidad en la playa de Famara

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias

Impulsa Juntos por Lanzarote · Proponente parlamentario _____

Se propone crear el proyecto «Al Ayuntamiento de Teguise para el proyecto y primera fase de mejora de la accesibilidad en la playa de Famara», dotado con 200.000 € en 2027. Beneficiario: Ayuntamiento de Teguise. Código nuevo a asignar por el órgano competente.

## Alta · Sección 16 · Turismo y Empleo

| Proyecto y aplicación | Inicial (€) | Alta (€) | Final (€) |
|---|---|---|---|
| Nuevo · 1605 / 432B / cap. 7 / 75004<br>Subvención de capital al Ayuntamiento de Teguise | 0 | 200.000 | 200.000 |

## Bajas compensatorias · Sección 16

| Crédito y procedencia | Inicial (€) | Baja (€) | Saldo (€) |
|---|---|---|---|
| 267G0243 · 1604 / 432G / cap. 7 / 74301<br>A Promotur. Patrocinios deportivos profesionales y otras actuaciones promocionales | 6.653.771 | 200.000 | 6.453.771 |

Alta y baja total: 200.000 € en cada sentido. Variación neta de la sección: 0 €.

## Justificación

El Ayuntamiento ha planteado la viabilidad de nuevas pasarelas en Famara. La aportación permitirá redactar el proyecto y ejecutar una primera fase de accesos adaptados, elementos desmontables y señalización, con soluciones compatibles con el entorno litoral y su protección.

## Verificación antes del registro

Delimitar el ámbito y justificar su encaje en infraestructuras turísticas accesibles. Obtener las autorizaciones de Costas y ambientales y acreditar disponibilidad de los espacios. Ajustar la obra al presupuesto técnico y excluir actuaciones ya financiadas. Comprobar que la baja promocional no afecta a patrocinios contratados ni financiación condicionada; coordinar su reflejo en el presupuesto de Promotur.

Fuente presupuestaria: Tomo 8, pp. 221 y 222; Ayuntamiento de Teguise, comunicación de 26 de octubre de 2026. Las bajas propuestas están sujetas a comprobación de compromisos y financiación afectada. Las nuevas aplicaciones de alta requieren validación presupuestaria.

Juntos x Lanzarote

**JL-12 / ENMIENDA AL ESTADO DE GASTOS**

# Proyectos de saneamiento de Los Cocoteros y Caleta de Caballo

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias

Impulsa Juntos por Lanzarote · Proponente parlamentario _____

Se propone crear el proyecto «Estudios y proyectos de saneamiento y depuración de Los Cocoteros y Caleta de Caballo, Teguise», dotado con 150.000 € en 2027. Código nuevo a asignar por el órgano competente.

## Alta · Sección 09 · Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas

| Proyecto y aplicación | Inicial (€) | Alta (€) | Final (€) |
|---|---|---|---|
| Nuevo · 0907 / 452B / cap. 6 / 64022<br>Estudios y trabajos técnicos | 0 | 150.000 | 150.000 |

## Bajas compensatorias · Sección 09

| Crédito y procedencia | Inicial (€) | Baja (€) | Saldo (€) |
|---|---|---|---|
| 256G0007 · 0903 / 456C / cap. 6 / 64022<br>Proyectos gobernanza y cohesión territorial · Estudios y trabajos<br>técnicos | 1.000.000 | 150.000 | 850.000 |

Alta y baja total: 150.000 € en cada sentido. Variación neta de la sección: 0 €.

## Justificación

Preparar soluciones de saneamiento y depuración para ambos núcleos mediante diagnóstico, estudio de alternativas, levantamientos y redacción de proyectos. Distribuir los trabajos según necesidades técnicas. La dotación cubre la fase preparatoria, no la ejecución de las dos redes.

## Verificación antes del registro

Coordinar con el Ayuntamiento y el Consejo Insular de Aguas. Comprobar estudios existentes, disponibilidad de terrenos y tramitación ambiental. Evitar doble financiación con la JL-01. El saldo de 850.000 € es el de esta enmienda aislada: con la JL-10, la baja acumulada es 650.000 € y quedan 350.000 €. Validar encargos y disponibilidad conjunta.

Fuente presupuestaria: Tomo 8, p. 32; Ayuntamiento de Teguise, comunicación de 26 de octubre de 2026. Las bajas propuestas están sujetas a comprobación de compromisos y financiación afectada. Las nuevas aplicaciones de alta requieren validación presupuestaria.

JL-13 / ENMIENDA AL ESTADO DE GASTOS

# Ampliación sanitaria de Puerto del Carmen

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias

Impulsa Juntos por Lanzarote · Proponente parlamentario _____

Objeto propuesto: proyecto y primera fase de ampliación del consultorio local de Puerto del Carmen. Se actúa sobre el centro existente; no se financia aquí la construcción de un nuevo centro en otra parcela.

## Alta propuesta · 500.000 €

| Destino | Alta |
|---|---|
| Viabilidad de la ampliación, redacción o adaptación del proyecto y asistencia técnica | 100.000 € |
| Primera fase de obras de ampliación | 400.000 € |
| TOTAL | 500.000 € |

Encaje propuesto: sección 39, Servicio Canario de la Salud; programa 312F, Atención Primaria; capítulo 6. Servicio 3923 como propuesta de imputación. Proyecto nuevo con código a asignar. Validar los subconceptos de estudios y de ampliación o reforma según el alcance técnico.

## Baja candidata en servicios generales del SCS

Proyecto 08614I75 · aplicación 3919 / 311A / 62500. Denominación del proyecto: Obras, reformas y equipamiento. El subconcepto concreto corresponde a mobiliario y enseres.

Dotación 2027 Baja propuesta Saldo

1.200.000 € 500.000 € 700.000 €

## Justificación de la prioridad y del traslado

La propuesta prioriza aumentar la capacidad física del centro existente. Se plantea reprogramar una parte de las adquisiciones de mobiliario gestionadas desde los servicios generales para financiar esa ampliación.

## Comprobaciones pendientes

El SCS debe confirmar necesidades asistenciales, posibilidad física de ampliar, disponibilidad de espacios y obras ejecutables en 2027. Los 100.000 € no presuponen que ya exista un proyecto. Antes de aceptar la baja, debe identificarse el destino del mobiliario y excluir compras asistenciales imprescindibles y compromisos no aplazables.

Balance propuesto de la sección 39: alta 500.000 € y baja 500.000 €. Variación neta cero, sujeta a validación.

Fuente de la baja: proyecto de presupuestos 2027, Tomo 2, página impresa 196.

JL-14 / ENMIENDA AL ESTADO DE GASTOS

# Marquesinas del interior de Tías

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias

Impulsa Juntos por Lanzarote · Proponente parlamentario _____

Objeto propuesto: instalación y renovación de marquesinas y mejora de la accesibilidad de las paradas de transporte público de Tías casco y núcleos interiores. Se excluyen Puerto del Carmen y Matagorda.

## Alta propuesta · 450.000 €

| Destino | Alta |
|---|---|
| Inventario de necesidades, proyectos y asistencia técnica | 50.000 € |
| Marquesinas, plataformas accesibles y acondicionamiento de paradas | 400.000 € |
| TOTAL | 450.000 € |

Encaje propuesto: sección 11, Obras Públicas, Vivienda y Movilidad; transferencia de capital al Cabildo de Lanzarote, con coordinación municipal. Proyecto nuevo; servicio, programa y subconcepto de alta pendientes de validación por el órgano presupuestario.

## Baja candidata y efecto acumulado

Proyecto 226G0032 · aplicación 1108 / 451C / 64001. Proyectos de investigación y desarrollo en el ámbito de la construcción.

Movimiento Importe

Saldo tras minoraciones ya propuestas 497.836 €

Baja adicional para JL-14 −450.000 €

Saldo disponible resultante 47.836 €

## Justificación y límite de esta alternativa

Se propone priorizar refugio y accesibilidad en paradas frente a actuaciones de investigación que puedan reprogramarse. No se presupone que estas últimas sean prescindibles. La reducción conjunta asciende a 620.000 €, un 92,84 % de la dotación: es una alternativa de impacto elevado, no una baja menor.

Antes de utilizarla deben identificarse los proyectos de investigación afectados y sus compromisos. Si no existe margen aplazable suficiente, habrá que sustituir total o parcialmente esta baja dentro de la sección 11, manteniendo la alta solicitada mientras se negocia.

## Delimitación de las actuaciones

Seleccionar paradas sin cubierta o con instalaciones deterioradas. Excluir trabajos ya financiados por el Cabildo. El número de nuevas marquesinas se fijará mediante inventario y valoración por ubicación.

Balance propio de JL-14: alta 450.000 € y baja adicional 450.000 €. El saldo de la tabla evita asignar dos veces el mismo crédito.

Fuente de la baja: proyecto de presupuestos 2027, Tomo 8, página impresa 61.

Juntos x Lanzarote

**JL-15 / ENMIENDA AL ESTADO DE GASTOS**

# Rehabilitación del albergue de Tegoyo

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias

Impulsa Juntos por Lanzarote · Proponente parlamentario _____

Objeto propuesto: rehabilitación del albergue municipal de Tegoyo y adaptación de sus instalaciones para el uso público que determine el Ayuntamiento. Esta ficha comprende exclusivamente el edificio y sus espacios propios.

## Alta propuesta · 650.000 €

| Destino | Alta |
|---|---|
| Diagnóstico, proyecto y asistencia técnica | 50.000 € |
| Primera fase de rehabilitación y adecuación de instalaciones | 600.000 € |
| TOTAL | 650.000 € |

Reparto provisional sujeto a valoración técnica. Beneficiario propuesto: Ayuntamiento de Tías, mediante transferencia de capital. La sección y el programa dependerán del uso definitivo del albergue; proyecto nuevo con código a asignar.

## Justificación de la actuación

Recuperar un equipamiento municipal para actividades y estancias de uso público, mejorando su accesibilidad, seguridad y condiciones de funcionamiento. La memoria técnica deberá concretar las deficiencias y las obras necesarias, así como el modelo de gestión y mantenimiento.

## Baja candidata condicionada

Solo si se acredita una finalidad turística elegible, se plantea reducir 650.000 € del proyecto 267G0243, aplicación 1604 / 432G / 74301: A Promotur. Patrocinios deportivos profesionales y otras actuaciones promocionales. En ese supuesto, el alta deberá encajar en la sección 16.

| Movimiento del escenario turístico | Importe |
|---|---|
| Saldo tras minoraciones ya propuestas | 6.453.771 € |
| Baja candidata para el albergue | −650.000 € |
| Saldo resultante | 5.803.771 € |

La justificación del traslado sería priorizar la recuperación de un equipamiento público frente a promoción aplazable. Debe comprobarse qué patrocinios permiten la reducción y si existen compromisos o financiación afectada.

Estado de la financiación: sin cerrar. La vinculación municipal del albergue a Juventud no acredita su elegibilidad turística. Si el uso es juvenil o social, habrá que definir el alta y buscar una baja en la sección correspondiente. El escenario de Promotur no constituye una financiación firme.

Fuente presupuestaria: Tomo 8, página impresa 221.

Inventario municipal del albergue en Camino del Volcán II.

JL-16 / ENMIENDA AL ESTADO DE GASTOS

# Infraestructuras públicas de Tegoyo

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias

Impulsa Juntos por Lanzarote · Proponente parlamentario _____

Objeto propuesto: mejora del alumbrado y de los itinerarios peatonales en Camino Los Olivos, en el ámbito de Tegoyo, y en los tramos de conexión con Camino El Volcán II y Camino El Callao II. Se emplea la denominación Camino Los Olivos en lugar de calle Los Olivos.

## Alta propuesta · 1.500.000 €

| Destino | Alta |
|---|---|
| Levantamiento, proyecto y asistencia técnica | 100.000 € |
| Primera fase de alumbrado, aceras y acondicionamiento viario | 1.400.000 € |
| TOTAL | 1.500.000 € |

Reparto provisional sujeto a mediciones. Beneficiario propuesto: Ayuntamiento de Tías, mediante transferencia de capital. Alta en el ámbito presupuestario de cooperación e infraestructuras municipales que corresponda; sección, servicio, programa, subconcepto y código pendientes de definir.

## Ámbito y obras propuestas

Camino Los Olivos: delimitar el tramo de Tegoyo y proyectar alumbrado eficiente, canalizaciones, aceras o itinerarios peatonales protegidos, cruces y reposición de pavimentos afectados. Incorporar drenaje donde lo requiera la solución técnica.

Camino El Volcán II y Camino El Callao II: incluir sus encuentros y tramos de conexión con Camino Los Olivos. La longitud exacta se fijará en el proyecto; no se propone intervenir automáticamente en toda la extensión de estas vías.

## Justificación de la actuación

Mejorar la seguridad y la accesibilidad de los desplazamientos cotidianos de los vecinos, mediante continuidad peatonal e iluminación adecuada. Las aceras deberán adaptarse a la anchura disponible; donde no sean viables, se estudiará un itinerario protegido compatible con la titularidad del suelo y la circulación.

Conexiones de Camino Los Olivos en el callejero cartográfico.

Plan Hidrológico: intersección de Camino Los Olivos y Camino Callao II en Tegoyo.

Juntos x Lanzarote

**JL-17 / ENMIENDA AL ESTADO DE GASTOS**

# Proyecto del CIFP Timanfaya

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias

Impulsa Juntos por Lanzarote · Proponente parlamentario _____

Se propone crear el proyecto de gasto «Redacción del proyecto del Centro Integrado de Formación Profesional Timanfaya», dotado con 150.000 € en 2027 mediante los movimientos siguientes.

## Alta · Sección 18 · Comunidad Autónoma · Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

Yaiza · Lanzarote · Código nuevo a asignar por la Cámara.

| Servicio / programa | Cap. / subconcepto | Finalidad | Alta (€) |
|---|---|---|---|
| 1805 / 322C | 6 / 64022 | Estudios y trabajos técnicos | 150.000 |

## Bajas compensatorias · Sección 18

| Crédito y procedencia | Inicial (€) | Baja (€) | Saldo (€) |
|---|---|---|---|
| 184G2480 · 1812 / 336A / 48002<br>Asociación Trofeo Teide. Apoyo al Trofeo Teide<br>Tenerife · Tomo 7, p. 107 | 30.000 | 25.000 | 5.000 |
| 184G2281 · 1812 / 336A / 45004<br>Apoyo a la hípica en el hipódromo de Valleseco<br>Gran Canaria · Tomo 7, p. 107 | 50.000 | 35.000 | 15.000 |
| 184G2624 · 1820 / 336A / 48002<br>ACAGEDE. Apoyo a la promoción de la actividad física<br>Gran Canaria · Tomo 7, p. 113 | 65.000 | 40.000 | 25.000 |
| 184G2477 · 1812 / 336A / 48002<br>Fundación Canaria Cantera Base 1939 Canarias. Proyecto social deportivo<br>Tenerife · Tomo 7, p. 107 | 150.000 | 50.000 | 100.000 |

Alta y baja total 150.000 € en cada sentido. Variación neta de la sección 0 €.

## Justificación

El Pleno de Yaiza de 11 de junio de 2026, expediente 5485/2026, promovió un centro integrado de FP y ofreció suelo municipal junto al IES Yaiza. Un centro en el sur facilita el acceso a la FP y la colaboración con empresas para la formación dual. La redacción debe partir de la demanda, de la oferta existente y de las familias profesionales que determine Educación.

## Encaje jurídico

Ley 6/2014 Canaria de Educación no Universitaria, arts. 17.4 y 33.9, Ley Orgánica 3/2022, art. 79.6, y Decreto 112/2011 sobre centros integrados de FP. El acto de creación y la puesta a disposición del suelo se tramitan en sus propios expedientes.

## Verificación antes del registro

Alta para programa de necesidades, estudios del solar y proyectos básico y de ejecución, en función del alcance del contrato. Las bajas parciales se proponen en ayudas deportivas territorializadas, incluida una de finalidad social. Verificar si están comprometidas y qué actividades podrían reprogramarse.

Pleno de Yaiza, punto 5485/2026 · Ley 6/2014 · LO 3/2022 · Decreto 112/2011

Firma del promotor _____ Firma parlamentaria _____

Juntos x Lanzarote

**JL-18 / ENMIENDA AL ESTADO DE GASTOS**

# Ejecución de la obra de Los Hervideros

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias

Impulsa Juntos por Lanzarote · Proponente parlamentario _____

Se propone crear el proyecto de gasto «Al Cabildo de Lanzarote para la ejecución de las obras de recuperación y reapertura de la carretera LZ-703 en Los Hervideros», dotado con 1.000.000 € en 2027 mediante los movimientos siguientes.

## Alta · Sección 11 · Comunidad Autónoma · Obras Públicas, Vivienda y Movilidad

Yaiza · Lanzarote · Código nuevo a asignar por la Cámara.

| Servicio / programa | Cap. / subconcepto | Finalidad | Alta (€) |
|---|---|---|---|
| 1104 / 453A | 7 / 76004 | Subvención de capital al Cabildo de Lanzarote para ejecutar las obras en 2027 | 1.000.000 |

## Bajas compensatorias · Sección 11

| Crédito y procedencia | Inicial (€) | Baja (€) | Saldo (€) |
|---|---|---|---|
| 256G0168 · 1104 / 453A / 60300<br>Mejora de intersección mediante glorieta en el p. k. 58+990<br>Gran Canaria · Tomo 8, p. 55 | 490.450 | 200.000 | 290.450 |
| 256G0168 · 1104 / 453A / 64099<br>Otros gastos del mismo proyecto de glorieta<br>Gran Canaria · Tomo 8, p. 55 | 63.331 | 50.000 | 13.331 |
| 196G0093 · 1104 / 453D / 64099<br>Otros gastos del nuevo acceso a Telde por la vía tangencial<br>Gran Canaria · Tomo 8, p. 58 | 500.000 | 350.000 | 150.000 |
| 266G0020 · 1104 / 453D / 64022<br>Estudios y trabajos técnicos de la vía litoral de Santa Cruz de Tenerife, fase Plaza de España-TF-4<br>Tenerife · Tomo 8, p. 60 | 700.000 | 400.000 | 300.000 |

Alta y baja total 1.000.000 € en cada sentido. Variación neta de la sección 0 €.

## Justificación

El cierre de la vía de Los Hervideros tras el socavón ha interrumpido una conexión local y turística del litoral de Yaiza. El Cabildo ha impulsado los trabajos técnicos de la LZ-703. El millón de euros se destina íntegramente a la ejecución material en 2027 de la solución que apruebe el órgano competente, con prioridad para la estabilización y la recuperación segura de la conexión. Es una dotación de obra, que podrá financiar la anualidad certificable si la actuación se programa en varios ejercicios.

## Encaje jurídico

Ley 9/1991 de Carreteras de Canarias, Ley 21/2013 de evaluación ambiental y arts. 231 y 236 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público. La subvención de capital identifica al Cabildo, la obra y su importe, conforme a la Ley 38/2003 y al Decreto 36/2009. El convenio o resolución concreta la financiación, ejecución y justificación.

## Verificación antes del registro

Acreditar proyecto de ejecución aprobado, replanteo, permisos y calendario de contratación. Excluir trabajos ya financiados. Mantener los 250.000 € de la glorieta solo sobre una fase aplazable y segura. Los otros 750.000 € figuran en el programa del Convenio de Carreteras 453D. Usar esas bajas únicamente si se acredita que la financiación permite el cambio. Si existe afección al convenio, aplicar el cuadro alternativo, previa validación.

Encargo del Cabildo sobre la LZ-703 · Expediente parlamentario 11L/PO/P-2606 · Ley 9/1991 · Ley 21/2013 · Ley 9/2017

Firma del promotor _____ Firma parlamentaria _____

JL-18 / BAJAS ALTERNATIVAS

# Los Hervideros

Cuadro alternativo si los créditos 453D están afectados

Estas tres bajas sustituyen en bloque los 750.000 € de Telde y Santa Cruz de Tenerife. Se mantienen los 250.000 € de la glorieta. El alta sigue siendo de 1.000.000 €. Las aplicaciones siguientes se consignan para varias islas.

| Proyecto / aplicación y fuente | Baja (€) | Saldo (€) |
|---|---|---|
| 97611007 · 1108 / 451C / 62301 · T8, p. 61<br>Adquisición de maquinaria e instalaciones de laboratorios | 200.000 | 160.340 |
| 276G0011 · 1108 / 451D / 64022 · T8, p. 62<br>Redacción del Plan Regional de Puertos | 150.000 | 150.000 |
| 97611004 · 1108 / 451C / 63200 · T8, p. 61<br>Reparación, mantenimiento, actuaciones puntuales e incidencias laboratorio<br>Dotación 2027: 574.937 € | 400.000 | 174.937 |

Total de bajas alternativas: 750.000 €. Con los 250.000 € de la glorieta, el total de bajas es de 1.000.000 €, igual al alta propuesta. No se utiliza el proyecto 226G0032: conserva el saldo de 47.836 € resultante de JL-05 y JL-14.

## Justificación de la financiación alternativa

Se propone dar prioridad a la recuperación de la conexión viaria de Los Hervideros mediante la reprogramación de actuaciones no urgentes en edificios de laboratorios. La dotación del proyecto 97611004 aumenta de 80.000 € en 2026 a 574.937 € en 2027. Tras la baja de 400.000 €, mantiene 174.937 €, una cuantía superior a la de 2026. Esta comparación justifica examinar su reprogramación, pero no acredita por sí sola disponibilidad efectiva ni que todas las actuaciones sean aplazables.

## Verificación antes del registro

Confirmar con el servicio 1108 que los 400.000 € puedan minorarse sin afectar contratos, financiación finalista, seguridad, reparaciones urgentes o el funcionamiento esencial de los laboratorios. Verificar igualmente las otras dos bajas alternativas y la baja de la glorieta. El anexo presupuestario permite comprobar dotaciones y clasificación, pero no certifica ausencia de compromisos.

Fuente: Proyecto de Presupuestos de Canarias 2027, Tomo 8, páginas 61 y 62. Proyecto 97611004: sección 11, servicio 1108, programa 451C, subconcepto 63200.

Juntos x Lanzarote

**JL-19 / ENMIENDA AL ESTADO DE GASTOS**

# Vivienda pública en Playa Blanca

A la Mesa de la Comisión de Presupuestos y Hacienda del Parlamento de Canarias

Impulsa Juntos por Lanzarote · Proponente parlamentario _____

Se propone crear el proyecto de gasto «Urbanización y construcción de 136 viviendas públicas de alquiler asequible en Montaña Roja», dotado con 2.000.000 € en 2027 mediante los movimientos siguientes.

## Alta · Sección 49 · Instituto Canario de la Vivienda · Presupuesto del organismo

Montaña Roja, Playa Blanca · Yaiza · Lanzarote · Código nuevo a asignar por la Cámara.

| Servicio / programa | Cap. / subconcepto | Finalidad | Alta (€) |
|---|---|---|---|
| 4901 / 261B | 6 / 60200 | Construcción · primera anualidad | 2.000.000 |

## Bajas compensatorias · Sección 49

| Crédito y procedencia | Inicial (€) | Baja (€) | Saldo (€) |
|---|---|---|---|
| 216G0151 · 4901 / 261B / 60200<br>Honorarios profesionales<br>Gran Canaria · Tomo 2, p. 304 | 21.249 | 20.000 | 1.249 |
| 276G0041 · 4901 / 261B / 60200<br>PEV 2026-2030. Aportación estatal a gestión de programas en Lanzarote<br>Lanzarote · Tomo 2, p. 304 | 9.300.000 | 1.980.000 | 7.320.000 |

Alta y baja total 2.000.000 € en cada sentido. Variación neta de la sección 0 €.

## Justificación

La cesión aceptada por el ICAVI se formalizó para una parcela municipal de 42.253 m². Las 126 viviendas anunciadas inicialmente pasaron a 136 en el proyecto vigente. El Ayuntamiento informa de un proyecto redactado y de una inversión total en torno a 34 millones de euros. Se propone individualizar la primera anualidad para facilitar licitación y seguimiento.

## Encaje jurídico

Ley 2/2003 de Vivienda de Canarias y Real Decreto 326/2026 del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030. El ICAVI ejecuta la inversión. La programación plurianual se ajustará al artículo 49 de la Ley 11/2006 y al calendario de contratación.

## Verificación antes del registro

En la sección 49, la única baja capitalina auxiliar seleccionada aporta 20.000 €. El resto individualiza 1.980.000 € ya previstos para Lanzarote y debe conservar el origen estatal en el nuevo proyecto. Confirmar por escrito la elegibilidad, que la promoción pueda imputarse al PEV y que el crédito no esté comprometido. El aumento insular por esta ficha es de 20.000 €, sujeto a la disponibilidad de la baja.

Ayuntamiento. Cesión y previsión inicial de 126 viviendas · Ayuntamiento. Proyecto actualizado a 136 viviendas · Ley 2/2003 · RD 326/2026

Firma del promotor _____ Firma parlamentaria _____